



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Toluca de Lerdo, México,
04 de abril de 2013.
CJ/DLyPOGG/753/2013.
REF: 00060/SEGEGOB/IP/2013.
ASUNTO: Se remite respuesta

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACION,
PLANEACION Y EVALUACION
P R E S E N T E

Licenciada Graciela González Hernández, Directora de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción III, 5, 8, 11 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2013 y, en relación a su oficio 00060/SEGEGOB/IP/2013, de fecha 21 de marzo de 2013, por el que solicita la información:

"Requiero copia digitalizada del documento que contenga la justificación legal y jurídica por la que un decreto puede ser formalmente publicado en fecha posterior a la asignada en el ejemplar de la Gaceta de Gobierno en la que supuestamente se da a conocer públicamente dicho decreto." (sic).

CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

En atención la solicitud de mérito, de conformidad con el Artículo 15.18 del Libro Décimo Quinto del Código Administrativo del Estado de México, todo documento será publicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" o en el Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y sus oficinas regionales (Atacomulco, Nezahualcóyotl y Naucalpan).

Sin otro particular, reciba las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"



c.c.p.- C. Benjamín Castillo Vilchis, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"
Archivo/minutario
GGH/BCV

CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL
PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO"